



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **08 JUL. 2026**

2026-3-41-0000200

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A., RUT N° 21.473771.0015, mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, determinados bienes;

RESULTANDO: I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G del "Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco" aprobada por el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, dio su conformidad a la lista de importación N° 315 y señala que los bienes a importar tienen como destino la obra o servicio objeto de la concesión del Aeropuerto Internacional de Carrasco;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que es necesario para el funcionamiento de la terminal aérea, la incorporación de los bienes que se detallan en la factura agregada en obrados;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 254 la Ley N° 16.462, de 11 de enero de 1994, en el Decreto N° 293/001, de 25 de julio de 2001 y sus modificativas y concordantes;

ASUNTO 0301

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., RUT N° 21.473771.0015 a importar los bienes detallados en la lista N° 315, la que forma parte de la presente resolución, exonerados de todo recargo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda, por el monto imponible total de U\$S 67.487,28 (dólares estadounidenses sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete con 28/100). El valor de aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dichos bienes.

2º) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, así como del Acuerdo de Ampliación

VM/A-MR

y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el régimen de gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y que son aplicables al Acuerdo de Ampliación y Modificación de Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

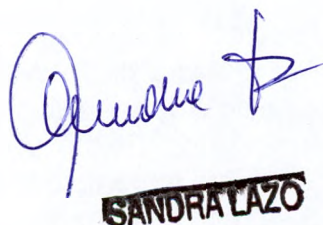
4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas y notifíquese. Cumplido, archívese.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



SANDRA LAZO

LISTA N° 323 de Bienes a Importar

FACTURA EN USD HOJA 1

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	DAP USD unitario	DAP Total USD documento	Destino
1 Estación de trabajo	Tecnosud S.A.	Proforma	001-26-AUG170	1	18.200	18.200	Antepuesto de Camasos / Estación de trabajo AWOIS
2 Dispositivo de preservación de datos (data display)	Tecnosud S.A.	Proforma	001-26-AUG170	1	28.433	28.433	
TOTAL DAP USD						44.633	

LISTA N° 326 de Bienes a Importar

FACTURA EN USD HOJA 1

Descripción del material		Proveedor	Documento	N°	Cantidad	DAP USD unitario	DAP Total USD documento	Destino
1	Portón Industrial, compuesto de varias hojas correderas, guía superior y guía inferior, accesorios, ruedas, etc.	Winston S.A.	Proforma	001/26	1	303.850,00	303.850,00	Aeropuerto de Carrasco / Hangaes Sur
2	Paneles ISOCON, núcleo aislante en poliestireno, chapa exterior e interior, espesor 30mm, accesorios: cunbertas, fijadores	Winston S.A.	Proforma	001/26	1	49.890,00	49.890,00	
3	Estructura metálica y sus partes para cubierta y fachadas (compuesta por pilares, vigas, fijadores, contravientos, tensores y accesorios de fijación)	Winston S.A.	Proforma	001/26	1	237.080,00	237.080,00	
TOTAL DAP USD							590.820,00	